



Resolución Ministerial Nº 0430-2011-AG

Lima, 24 de Octubre de 2011

VISTO:

El Oficio Nº 616-2011-MINAG/PELT-7301, de fecha 21 de Octubre de 2011, mediante el cual el Director Ejecutivo (e) de la Unidad Ejecutora 017: Binacional Lago Titicaca, solicita una modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, para el presente Año Fiscal; y

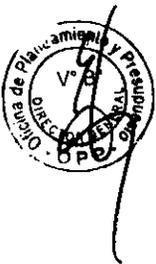
CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29626, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, y por Resolución Ministerial Nº 0798-2010-AG, se aprobó el Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Agricultura, para dicho Ejercicio;

Que, mediante el Oficio del Visto, el Director Ejecutivo (e) la Unidad Ejecutora 017: Binacional Lago Titicaca, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura, solicita una modificación presupuestaria en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, hasta por la suma de Diecisiete Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Ochenta y Siete y 00/100 Nuevos Soles (S/. 17 972 087,00) para el financiamiento de proyectos de inversión en el marco de sus competencias y ámbito de intervención;

Que, las Unidades Ejecutoras 011: Programa de Desarrollo Productivo Agraria Rural – AGRORURAL, 012: Programa de Compensaciones para la Competitividad, 014: Binacional Puyango Tumbes, 015: Jequetepeque Zaña, 020: Alto Huallaga y 021: Pichis Palcazú, del Pliego 013: Ministerio de Agricultura, cuenta con recursos presupuestales disponibles, en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, susceptibles de ser habilitados para los fines indicados en el considerando precedente;

Que, según lo dispuesto en el artículo 15°, numeral 15.1, de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Funcional Programático, conllevan al incremento o a la disminución de la cantidad de las metas presupuestarias aprobadas en el presupuesto institucional del Pliego o a la creación de nuevas metas presupuestarias; así mismo, en su artículo 10°, establece que las modificaciones presupuestarias que en el marco de las disposiciones legales vigentes se desarrollen en el Nivel Funcional Programático, se sujetan a los montos que se hayan establecido en la PCA vigente;



Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Presupuesto Sectorial, ha emitido el Informe N° 107-2011-AG-UPRES/OPP, donde concluye que es procedente autorizar la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 013: Ministerio de Agricultura;

En consecuencia, es necesario autorizar una Modificación Presupuestaria entre Unidades Ejecutoras del Pliego 013: Ministerio de Agricultura, que permita a las Unidades Ejecutoras 011: Programa de Desarrollo Productivo Agraria Rural – AGRORURAL, 012: Programa de Compensaciones para la Competitividad, 014: Binacional Puyango Tumbes, 015: Jequetepeque Zaña, 020: Alto Huallaga y 021: Pichis Palcazú, habilitar los recursos necesarios a la Unidad Ejecutora Unidad Ejecutora 017: Binacional Lago Titicaca, para el financiamiento de proyectos de inversión en el marco de sus competencias y ámbito de intervención;

De conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 013: Ministerio de Agricultura del Año Fiscal 2011, hasta por la suma de Diecisiete Millones Novecientos Setenta y Dos Mil Ochenta y Siete y 00/100 Nuevos Soles (S/. 17 972 087,00) en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo adjunto y que forma parte de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013: Ministerio de Agricultura, instruye a la respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese



Miguel Caillaux Zazzali
MINISTRO DE AGRICULTURA

ANEXO A LA RESOLUCION MINISTERIAL N°0430-2011-AG.
MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL FUNCIONAL
PROGRAMATICO
PLIEGO 013: MINISTERIO DE AGRICULTURA

SECCION PRIMERA : Gobierno Central
 PLIEGO : 013 Ministerio de Agricultura

DE LA: (En Nuevos Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 011 Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural -
AGRORURAL

FUNCION : 10 Agropecuaria
 PROGRAMA FUNCIONAL : 023 Agrario
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0114 Desarrollo de Capacidades Sociales y Económicas
 PROYECTO : 042090 Apoyo a la Producción Agrícola con Asistencia Técnica y
 Mecanización en la Región Apurímac
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 CATEGORIA DE GASTO : Gastos de Capital
 TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios
 GENERICA DEL GASTO : 6 Adquisición de Activos No Financieros 1,149,424.00

PROYECTO : 042091 Mejoramiento de la Producción Agrícola con Servicios de
 Mecanización en la Región Ayacucho
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 CATEGORIA DE GASTO : Gastos de Capital
 TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios
 GENERICA DEL GASTO : 6 Adquisición de Activos No Financieros 1,159,197.00

PROYECTO : 042092 Apoyo al Desarrollo de la Población Agrícola en las Comunidades
 Campesinas de la Región Huancavelica
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 CATEGORIA DE GASTO : Gastos de Capital
 TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios
 GENERICA DEL GASTO : 6 Adquisición de Activos No Financieros 1,515,452.00

TOTAL EGRESOS UNIDAD EJECUTORA 011 3,824,073.00

UNIDAD EJECUTORA : 012 Programa de Compensaciones para la Competitividad
 FUNCION : 10 Agropecuaria
 PROGRAMA FUNCIONAL : 023 Agrario
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0114 Desarrollo de Capacidades Sociales y Económicas
 PROYECTO : 061952 Compensación de Productos Agrícolas
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
 CATEGORIA DE GASTO : Gastos Corrientes
 TIPO DE TRANSACCION : 2 Gastos Presupuestarios
 GENERICA DEL GASTO : 5 Otros Gastos 10,922,087.00

TOTAL EGRESOS UNIDAD EJECUTORA 012 10,922,087.00

UNIDAD EJECUTORA : 014 Binacional Puyango Tumbes
 FUNCION : 10 Agropecuaria
 PROGRAMA FUNCIONAL : 004 Planeamiento Gubernamental



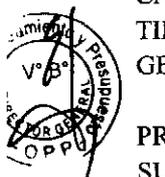
**ANEXO A LA RESOLUCION MINISTERIAL N°0430-2011-AG.
MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL FUNCIONAL
PROGRAMATICO
PLIEGO 013: MINISTERIO DE AGRICULTURA**

SUBPROGRAMA FUNCIONAL	:	0005 Planeamiento Institucional	
PROYECTO	:	000270 Gestión de Proyectos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
CATEGORIA DE GASTO	:	Gastos de Capital	
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	365,927.00
TOTAL EGRESOS UNIDAD EJECUTORA 014			365,927.00

UNIDAD EJECUTORA	:	015 Jequetepeque Zaña	
FUNCION	:	10 Agropecuaria	
PROGRAMA FUNCIONAL	:	025 Riego	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	:	0050 Infraestructura de Riego	
PROYECTO	:	000351 Operación y Mantenimiento	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
CATEGORIA DE GASTO	:	Gastos de Capital	
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	562,513.00
PROYECTO	:	068006 Mejoramiento y Ampliacion del Canal de Riego Lanchiloma Chilacat, Distrito de Namora - Cajamarca - Cajamarca	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
CATEGORIA DE GASTO	:	Gastos de Capital	
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	237,487.00
TOTAL EGRESOS UNIDAD EJECUTORA 015			800,000.00

UNIDAD EJECUTORA	:	020 Alto Huallaga	
FUNCION	:	10 Agropecuaria	
PROGRAMA FUNCIONAL	:	004 Planeamiento Gubernamental	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	:	0005 Planeamiento Institucional	
PROYECTO	:	000270 Gestión de Proyectos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
CATEGORIA DE GASTO	:	Gastos de Capital	
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	750,000.00
PROGRAMA FUNCIONAL	:	009 Ciencia y Tecnologia	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	:	0017 Innovación Tecnologica	
PROYECTO	:	115538 Desarrollando Capacidades Técnicas Productivas para el Manejo del Cultivo de Arroz Bajo Riego en Tocache	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
CATEGORIA DE GASTO	:	Gastos de Capital	
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	110,000.00
TOTAL EGRESOS UNIDAD EJECUTORA 020			860,000.00

UNIDAD EJECUTORA : **021 Pichis Palcazu**



**ANEXO A LA RESOLUCION MINISTERIAL N° 0430-2011-AG.
MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL FUNCIONAL
PROGRAMATICO
PLIEGO 013: MINISTERIO DE AGRICULTURA**

FUNCION	:	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	
PROGRAMA FUNCIONAL	:	004 Planeamiento Gubernamental	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	:	0005 Planeamiento Institucional	
PROYECTO	:	000270 Gestión de Proyectos	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
CATEGORIA DE GASTO	:	Gastos de Capital	
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	1,200,000.00
TOTAL EGRESOS UNIDAD EJECUTORA 021			1,200,000.00
TOTAL EGRESOS			17,972,087.00

(En Nuevos Soles)

A LA:

UNIDAD EJECUTORA	:	017 Binacional Lago Titicaca	
FUNCION	:	10 Agropecuaria	
PROGRAMA FUNCIONAL	:	009 Ciencia y Tecnología	
SUBPROGRAMA FUNCIONAL	:	0050 Infraestructura de Riego	
PROYECTO	:	001167 Construcción Canal de Riego Vilque - Mañazo - Cabana	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 Recursos Ordinarios	
CATEGORIA DE GASTO	:	Gastos de Capital	
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	17,972,087.00
TOTAL EGRESOS			17,972,087.00

